Alcira GIGENA

MUNICIPALIDAD DE ALCIRA

DECRETO N° 62/2022

VISTO:

La nota presentada por el Señor Director del Centro Educativo I.P.E.A N°226 "Héroes de Malvinas" Prof. Gustavo Prado, el día 22 de marzo de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita una ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos que demande el análisis microbiológico del agua de los tanques del edifico de la Institución.

Que mediante Ordenanza N° 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba –representada, en esta ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Walter Grahovac- mediante el cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de "Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)"

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

MUNICIPALIDAD DE ALCIRA CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: OTORGAR al Centro Educativo "IPEA N°226 Héroes de Malvinas", la suma de pesos cuatro mil quinientos ($4.500,00) destinado a solventar los gastos que demande el análisis del agua de los tanques del edificio de la Institución, conforme factura del señor Eduardo Mario Cañas, factura número 00002-0000840 de fecha 14-03-2022.

ARTÍCULO 2°: IMPÚTESE los gastos que deriven de la mano de obra indicada en el artículo anterior, a las Partidas Presupuestaria del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de los Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)

ARTICULO 3°: REQUIÉRASE al Señor Director del Centro Educativo I.P.E.A N° 226 Héroes de Malvinas, Prof. Gustavo Prado, la rendición de cuentas de los fondos del Subsidio otorgado.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

NESTOR R. MOLINERO
Secretario de Gobierno y Finanza
a/c Secretaría de Salud y Desarrollo Social
Municipalidad de Alcira

MUNICIPALIDAD DE ALCIRA CORDOBA DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FERNANDO DANIEL GRAMAGLIA
Intendente Municipal
Alcira (Cba.)